

ALCALDÍA DE MACHALA		DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO					
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA			
Denominación del Puesto:	Especialista de Seguridad e Higiene del Trabajo Municipal	INTERFAZ: RELACIONES INTERNAS: Dirección de Talento Humano; Subdirección de Seguridad e Higiene del Trabajo; Comité de Seguridad y Salud; unidades administrativas, técnicas y operativas del GAD Municipal de Machala. - RELACIONES EXTERNAS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Salud Pública; Contraloría General del Estado; prestadores y redes de salud ocupacional.		Nivel de Instrucción: Cuarto Nivel Maestría Técnica Cuarto Nivel Maestría Tecnológica Tercer Nivel de Grado			
Unidad Administrativa:	Subdirección de Seguridad e Higiene del Trabajo						
Rol:	Ejecución y Coordinación de Procesos						
Grupo Ocupacional:	Servidor (a) Público (a) Municipal 7			Área de Conocimiento:		Seguridad y Salud Ocupacional, Administración y Gestión Empresarial, Gestión Pública, Prevención de Riesgos Laborales, Gestión del Talento Humano, Administración de Procesos, Planificación Estratégica, Seguridad Industrial, Higiene Industrial y Ergonomía Laboral.	
Grado:	13			5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA			
Ámbito:	Cantonal	Tiempo de Experiencia:		8 años	7 años	4 años	
2. MISIÓN DEL PUESTO				Cuarto Nivel Maestría Técnica	Cuarto Nivel Maestría Tecnológica	Tercer Nivel de Grado	
Planificar, coordinar, desarrollar, evaluar y supervisar la gestión institucional de seguridad, higiene y salud ocupacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, mediante la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos, normativa y procedimientos técnicos-administrativos orientados a la prevención de riesgos laborales, bienestar integral de los servidores y trabajadores municipales, fortalecimiento del clima organizacional y cumplimiento de la normativa legal vigente emitida por los organismos de control competentes.		Especificidad de la experiencia		Planificación, coordinación, ejecución y evaluación de programas de seguridad y salud ocupacional; prevención y control de riesgos laborales; elaboración de matrices de riesgos, profesiogramas, reglamentos, procedimientos, indicadores de gestión, planes de emergencia, programas de capacitación, informes técnicos, documentos precontractuales y acciones de mejora en seguridad industrial, higiene ocupacional, clima laboral y cultura organizacional.			
7. ACTIVIDADES ESENCIALES		8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		6. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO			
Planifica y coordina la ejecución del Plan Integral de Seguridad Ocupacional y Prevención de Riesgos institucional, verificando el cumplimiento de objetivos, indicadores de gestión y normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.		Constitución de la República del Ecuador		Temática de la Capacitación			
Coordina, diseña y formula la elaboración, actualización y aplicación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, así como de normativa interna, metodologías y procedimientos técnicos-administrativos relacionados con la prevención de riesgos laborales y seguridad industrial institucional.		Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización		Seguridad y salud ocupacional; prevención de riesgos laborales; seguridad industrial; higiene ocupacional; ergonomía y psicología laboral; clima laboral y cultura organizacional; planificación institucional; gestión por procesos; elaboración de indicadores de gestión; normativa de seguridad ocupacional; control interno gubernamental; contratación pública; elaboración de documentos precontractuales; gestión administrativa pública; herramientas ofimáticas y sistemas institucionales.			
Desarrolla programas de seguridad ocupacional, higiene ocupacional, prevención de riesgos psicosociales, bienestar social y prevención integral del uso y consumo de drogas en los espacios laborales, efectuando su seguimiento, evaluación y mejora continua.		Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General		9. COMPETENCIAS TÉCNICAS			
Diseña y propone planes de emergencia institucional, protocolos de actuación y medidas preventivas frente a riesgos laborales, riesgos eléctricos y condiciones inseguras en instalaciones e infraestructura institucional, verificando su socialización y correcta aplicación en las diferentes unidades administrativas municipales.		Código del Trabajo		Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable	
Evalúa e informa periódicamente el cumplimiento de los programas, planes y proyectos de seguridad e higiene del trabajo, mediante indicadores técnicos, administrativos y de gestión institucional.		Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público		Generación de ideas	Alto	Diseña planes, programas o proyectos innovadores y alternativos que permiten resolver de manera efectiva problemas estratégicos de la institución.	
Formula matrices de identificación, evaluación y control de riesgos laborales, incluyendo riesgos eléctricos, mecánicos, ergonómicos, físicos y psicosociales asociados a cada puesto de trabajo, conforme a las disposiciones emitidas por los organismos de control competentes.		Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento		Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Alto	Efectúa análisis lógicos y estructurados que permiten identificar los problemas de fondo de la organización, aportando insumos clave para la toma de decisiones estratégicas.	
Desarrolla profesiogramas institucionales con base en los manuales de puestos, condiciones laborales y factores de riesgo ocupacional, a fin de contribuir a la prevención de enfermedades y accidentes laborales.		Ley de Seguridad Social		Organización de sistemas	Alto	Diseña o rediseña estructuras, procesos organizacionales y la asignación de las atribuciones, responsabilidades y actividades de los puestos de trabajo, asegurando su alineación con la estrategia institucional.	
Coordina procesos de inducción, capacitación y formación continua en seguridad, salud ocupacional, prevención de riesgos, seguridad industrial y seguridad eléctrica, dirigidos a servidores y trabajadores municipales.		Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento		Expresión oral	Alto	Expone programas, proyectos u otros temas relevantes ante autoridades o representantes de diferentes entidades, transmitiendo seguridad, claridad y dominio del contenido.	
Gestiona la elaboración de informes técnicos y administrativos relacionados con clima laboral, cultura organizacional, condiciones de trabajo y gestión preventiva institucional, proponiendo acciones de mejora continua.		Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento		Expresión escrita	Alto	Redacta documentos de alta complejidad, como informes técnicos, legales o administrativos, en los que se establecen parámetros que tienen impacto directo en la gestión institucional o en proyectos estratégicos.	
Planifica y coordina la formulación del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones, Plan Anual de Inversiones y Plan de Mitigación de Riesgos del área, verificando su alineación con la planificación institucional y disponibilidad presupuestaria.		Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado		10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES			
Desarrolla documentación precontractual y contractual requerida para la adquisición de bienes, servicios, consultorías y demás procesos relacionados con seguridad y salud ocupacional, verificando especificaciones técnicas vinculadas a seguridad industrial, instalaciones eléctricas y medidas de prevención de riesgos laborales, conforme a la		Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento		Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable	
Verifica el cumplimiento de la normativa emitida por el Ministerio del Trabajo, IESS, Contraloría General del Estado, SERCOP y demás organismos competentes en materia de seguridad, salud ocupacional, control interno institucional y condiciones técnicas de seguridad de instalaciones eléctricas y operativas municipales.		Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento		Trabajo en equipo	Alto	Fomenta un clima laboral positivo y de cooperación, resuelve conflictos dentro del equipo y se convierte en referente en la gestión colaborativa. Impulsa la integración con otras áreas de la institución para fortalecer resultados conjuntos.	
				Compromiso	Alto	Demuestra un alto nivel de compromiso y sentido de pertenencia, trabajando en coherencia con los objetivos institucionales y transmitiendo los valores de la entidad a través del ejemplo.	
				Responsabilidad	Alto	Asume de manera íntegra la responsabilidad sobre sus funciones y decisiones, demostrando compromiso con los valores de la institución y sirviendo como referente de cumplimiento para los demás.	

Asesora y propone acciones técnicas y administrativas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional de seguridad e higiene del trabajo, incluyendo medidas preventivas relacionadas con riesgos eléctricos, seguridad industrial y protección de servidores y trabajadores municipales; así como realiza las demás actividades inherentes al puesto dispuestas por el inmediato superior.	Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad	Construcción de relaciones	Alto	Genera y consolida relaciones estratégicas que aportan beneficios mutuos para la institución y la ciudadanía, fomentando la confianza, la cooperación y la creación de nuevas oportunidades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Norma de Gestión Documental para Entidades de Administración Pública	Proactividad	Alto	Trabaja con una visión clara que le permite anticiparse a futuros acontecimientos. No espera a que surja un problema para resolverlo, sino que concreta y materializa ideas propias o aportadas por otros, transformándolas en acciones efectivas.
	Ley Orgánica de Salud y Ley Orgánica de Salud Mental	11. COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
	Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos	Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable
	Normativa del Ministerio del Trabajo sobre administración de talento humano	Orientación al Servicio Ciudadano	Alto	Anticipa y comprende las necesidades de la ciudadanía y/o usuarios, brinda atención oportuna, clara y respetuosa, resuelve de manera eficiente sus requerimientos y contribuye de forma proactiva a mejorar la calidad y satisfacción del servicio público.
	Prevención y control de riesgos laborales.	Ética y Probidad	Alto	Promueve y practica de manera constante la integridad, la honestidad y la transparencia en la gestión de documentos, recursos e información institucional; actúa con apego a la normativa vigente y se constituye en referente ético para su equipo y la institución.